

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a informar detalladamente sobre el siguiente punto detectado en la Auditoría Externa 2024-2025:

Pauta Oficial: Criterios objetivos utilizados para la asignación para la pauta oficial y razones del duplicamiento del gasto publicitario total.

1. Justifique técnicamente el incremento del 104,86% en el gasto total de comunicación, que ascendió a \$434.220.267,31 en 2025,
2. ¿Existe algún proyecto de procedimiento interno, tal como recomienda la auditoría, que establezca pautas objetivas de distribución de pauta oficial para evitar la discrecionalidad?

Exp. C.M. N° 11.009-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela